CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

NOTIFICACION

Salto del Guairá, 19 de Mayo de 2.020.

Señor/es
HANDRUG INGENIERIA
gerencia@handrug.com.py
Asuncion
Oferente
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 64/2020, de fecha 19/05/2020, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial que en su parte dispositiva dice: art. **1º. DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Concurso de Ofertas Nº 01/2020. ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMATICA,** en virtud al Art 30 inc b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas, exigidos en el PBC. **Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS**. Punto 1. Especificaciones Técnicas, regístrese notifíquese firmado: Dr. Gustavo H. Britez Miranda. Pdte del Tribunal de Canindeyú. Dr. Carlos Domínguez Rolon, Miembro del Tribunal, Dra. Edith P. Martínez. Miembro del Tribunal y el Lic. Valdovino Maidana. Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.

Sin otro particular, saludolo atentamente

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Gmail

Jorge Daniel Bartomeut <bartomeutjorge@gmail.com>

NOTIFICACION. DECLARACIÓN DESIERTA LCO Nº 01/2020. ADQ DE EQUIPOS AUDIOVISUAL PARA SALA TELEMATICA

Jorge Daniel Bartomeut <bartomeutjorge@gmail.com> 19 de mayo de 2020 a las 10:56
Para: gerencia@handrug.com.py

Recibió Hugo Félix Benítez

NOTIFICACION AL PROV.pdf
306K